

BASES DE PROMOCIÓN
TOY STORY 5 + BILZ Y PAP ZERO
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. **EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.**, en adelante “**ECCU**”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **TOY STORY 5 + BILZ Y PAP ZERO**, en adelante la “Promoción”, destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile Continental que compren productos participantes, y que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases, en adelante las “Bases”.

Esta Promoción se comunicará al público consumidor a través de material publicitario en la etiqueta de las botellas de los Productos Participantes, afiches en punto de ventas o publicaciones alusivas a la misma en redes sociales, comunicando la promoción,

3. Los productos participantes en la Promoción son las bebidas de las marcas **BILZ ZERO** y **PAP ZERO**, en sus formatos PET 600ml, PET 1,5Lt y PET 2Lt, en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo local al momento de la compra.

La Promoción estará vigente desde el día **15 de junio de 2026** hasta el **30 de agosto de 2026**, ambas fechas inclusive.

4. Para participar en la Promoción, los consumidores deberán:
 - a. Comprar al menos 1 (una) unidad de los Productos Participantes descritos en el punto número 3 de estas bases
 - b. Escanear el código QR que se encontrará impreso en las etiquetas de las botellas de los Productos Participantes, luego de lo cual los consumidores serán redirigidos a la página web <https://concurso.bilzypap.cl/>, en adelante “Sitio Web”.
 - c. Dentro del Sitio Web, deberán completar el formulario allí dispuesto, con sus datos personales, nombre, apellido, fecha de nacimiento, teléfono, mail y comuna.
 - d. Para finalizar, deberán aceptar los términos y condiciones y la política de privacidad de la página y estas bases legales de promoción.

Los consumidores podrán participar una única vez, quedando dicha participación asociada exclusivamente a la dirección de correo electrónico registrada en el formulario.

En consecuencia, en caso de salir designados como ganadores solo tendrán derecho a 1 (un) premio.

5. Entre todos los participantes que cumplan con la mecánica del presente Concurso y que consten en la Base de Datos, se sorteará por parte de la agencia de publicidad Virus Publicidad Ltda., y mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, un total de 406 Premios. La agencia deberá indicar en todas las gestiones que realice, que actúa por encargo de Embotelladora Chilenas Unidas S.A. con motivo de este concurso. La promoción contempla el sorteo de 45 premios semanales y 1 gran Premio Final de conformidad a lo que se indicará continuación:

Los premios semanales consistirán en:

Los Premios podrán ser una de las dos opciones que se señalan a continuación:

- 4 (cuatro) vasos coleccionables de la edición especial Toy Story 5 + Bilz y Pap, en adelante “Pack Promocional de vasos”
- 2 entradas generales para ver una película en Cineplanet (sujeto a las restricciones, detalladas en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de las presentes bases);

Y se repartirán entre los ganadores de la siguiente forma cada día de sorteo:

5.1. Sorteo lunes 29 de junio de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.

Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.2. Sorteo lunes 6 de julio de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.

Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.3. Sorteo lunes 13 de julio de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.

Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.4. Sorteo lunes 20 de julio de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.
Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.5. Sorteo lunes 27 de julio de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.
Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.6. Sorteo lunes 3 de agosto de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.
Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.7. Sorteo lunes 10 de agosto de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.
Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.8. Sorteo lunes 17 de agosto de 2026: Se sorteará 45 (cuarenta y cinco) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.

Total Premios a repartir: 45 (cuarenta y cinco) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.

5.9. Sorteo lunes 24 de agosto de 2026: Se sorteará 46 (cuarenta y seis) ganadores, dentro de aquellos que consten en la Base de Datos de los Participantes.

Total Premios a repartir: 46 (cuarenta y seis) en total:

- 40 (cuarenta) Packs Promocional de vasos, un pack para cada ganador.
Total Ganadores: 40.
- 10 entradas a Cineplanet, 2 entradas para cada ganador.
Total Ganadores: 5.
- 1 Viaje a San Francisco, California, EE.UU. para 4 (cuatro) personas el cual incluye:

- 4 (cuatro) pasajes de ida y vuelta desde la ciudad de Santiago de Chile al Aeropuerto de San Francisco, California, EE.UU. en clase económica.

Se deja expresa constancia que los vuelos pueden tener 1 (una) o más escalas, sujeto a la disponibilidad de pasajes de la aerolínea para la fecha del viaje.

- Estadía de 6 (seis) días y 5 (cinco) noches en hotel de categoría de cuatro estrellas o superior, según disponibilidad, con desayuno incluido. La habitación podrá ser 1 (una) cuádruple o 2 (dos) habitaciones dobles, según disponibilidad. La estadía debe incluir obligatoriamente una noche de sábado.
- Traslado desde el Aeropuerto de San Francisco hacia el hotel de alojamiento, el día del arribo a San Francisco.
- Traslado desde el hotel de alojamiento hacia el Aeropuerto de San Francisco, el día del viaje de retorno a Santiago.
- Tour guiado por GPS de 2 (horas) por la ciudad de San Francisco en autos amarillos miniatura (donde el conductor debe ser mayor de 25 años con licencia vigente). Incluye cascos, alquiler del vehículo, mapa, tanque de

gasolina y orientación inicial.

- Traslado y entrada general al planetario, que incluyen exhibiciones y observación por telescopio (sujeto a disponibilidad los viernes y sábados).
- Taller de creación de peluches donde cada integrante recibirá un oso, una prenda de vestir, calzado y su caja de transporte.
- Actividad de 3 (tres) a 4 (cuatro) horas gestionada vía smartphone para recolectar productos gourmet de productores locales y disfrutar de un picnic temático (no incluye paquete de datos móviles o roaming).
- Traslados privados y las entradas al Museo Interactivo Inmersivo, para vivir una experiencia artística y tecnológica inmersiva.
- Entradas generales al “The Walt Disney Family Museum”, para recorrer la historia y el legado del creador en este museo especializado.
- Una cena de clausura en una pizzería de primer nivel, con un valor de \$75 USD por persona que cubre el menú, impuestos y propinas.
- Asignación para Seguro de Viaje de hasta \$75 USD por cada pasajero adulto (ganador y acompañantes) con el fin de que estos puedan contratar un seguro de viaje para su estadía en el extranjero. Para que este beneficio sea pagado, el ganador deberá presentar obligatoriamente el comprobante de compra o la póliza que acredite la adquisición de dicho seguro

No se incluirán en el Gran Premio otros gastos, traslados, estadías, gestión, visas, pasaportes, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador. En este sentido, ECCU no se hará responsable

El Gran Premio será entregado a través de un voucher de la agencia de viajes Element London Limited, la cual contactará a el ganador mediante correo electrónico, solicitándole 3 fechas tentativas en las que el ganador quiera viajar entre los días 01 de Octubre de 2026 y 24 de Agosto de 2027, ambas fechas incluidas, con excepción de Navidad, Año Nuevo o Feriados Nacionales.

Al menos uno de los viajeros que compongan el grupo (ganador y acompañantes) debe tener 21 años de edad o más. En el caso de que alguno de los viajeros sea menor de 18 años, deberá

contar obligatoriamente con la debida autorización previa de sus padres o tutores legales para realizar el viaje y participar en las actividades

No se incluirán en los Premios otros gastos, traslados, estadías, gestión, visas, pasaportes, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deban realizar o efectuar las personas ganadoras y/o sus acompañantes y que no estén mencionados en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo o responsabilidad de éstos.

Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.

6. Los nombres de las personas que resulten ganadoras, tanto de los premios semanales como del Gran Premio Final, serán publicados en el sitio web <https://concurso.bilzypap.cl/> y en la sección de bases legales de CCU. Los ganadores serán contactados por la agencia Virus, exclusivamente a través del correo electrónico o teléfono proporcionado al momento de su registro dentro de las 48 horas posteriores a la realización del sorteo respectivo. Mediante dicho mensaje, se les informará el premio obtenido y se les solicitará la confirmación de sus datos personales (nombre completo, y RUT) para gestionar la entrega. En el caso de los ganadores del Premio Pack Promocional de vasos, se solicitará adicionalmente, y para el solo efecto de gestionar el despacho gratuito, una dirección de entrega (indicando calle, número, comuna, región y departamento o casa, según corresponda).

Una vez enviada la notificación, la persona ganadora deberá responder y validar sus datos dentro de las siguientes 48 horas contadas desde el envío del correo electrónico. En caso de que el ganador no se comuniqué o no proporcione la información solicitada en el plazo señalado, perderá su derecho al premio, quedando la agencia Virus facultada para seleccionar a un nuevo ganador o disponer del premio según estime conveniente

Las personas ganadoras que hubieren respondido el mensaje antes referido indicando sus datos personales serán contactadas para coordinar la entrega del premio.

7. La agencia Virus gestionará la entrega de los premios según su naturaleza en los siguientes plazos y formas:

Respecto de los premios semanales, una vez validada la información, las entradas digitales para Cineplanet serán enviadas al correo electrónico del ganador, mientras que los vasos coleccionables serán despachados físicamente al domicilio informado, todo en un plazo máximo de 15 días hábiles tras el contacto inicial.

En lo relativo a el Gran Premio final, la entrega se formalizará mediante la coordinación directa con la agencia de viajes Element London Limited, designada por el Organizador, limitándose la agencia Virus a exclusivamente notificar a el ganador del Gran Premio final. El ganador dispondrá de un plazo de 12 meses para hacer uso del premio desde la notificación, debiendo coordinar y proponer tres opciones de fechas de viaje en tres meses distintos, con una antelación no inferior a seis semanas antes de la salida y considerando que no podrá viajar en Navidad, Año Nuevo o feriados.

Será responsabilidad de cada persona ganadora hacer uso del premio, no teniendo **ECCU** responsabilidad alguna respecto a tal acción. En este sentido, cada persona deberá contar con la documentación necesaria, la cual incluye pasaportes con 6 meses de vigencia y visas/ESTA para ingresar a los Estados Unidos. **ECCU** no se hará responsable en caso de que los ganadores no cuenten con la documentación necesaria para viajar, en cuyo caso, **ECCU** se guarda el derecho de disponer libremente de el Gran Premio Final.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo. **ECCU** no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo **ECCU** disponer libremente de éste.

No se incluirán otros gastos, que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores de CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca **BILZ Y PAP ZERO**, y de cualquiera de las marcas que **ECCU** y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- **ECCU** no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior, un moderador irá controlando el contenido en el Sitio Web, bajando, eliminado o suspendiendo todo el contenido que se considere inadecuado por, y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, ser o contener contenido ofensivo, vulgar, violento, incitador al odio,

pornográfico, menoscabe a personas o instituciones afectando su honor, honra, imagen y/o dignidad, sea discriminatorio, injurioso, o amenazador. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de la marca **BILZ Y PAP ZERO y ECCU**.

- Los ganadores autorizan expresamente a **ECCU** para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **ECCU** considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- La información personal que nos proporciones deberá ser exacta, actualizada, completa y fidedigna. Nuestra expectativa es que actualices prontamente la información que por cualquier circunstancia ya no refleje su situación real.
- Asumimos que tienes la capacidad legal para consentir sobre el tratamiento de datos personales que caso a caso pudiéramos representarte, o bien, que cuentas con autorizaciones suficientes de terceros titulares y/o de tus cuidadores.
- Los datos personales que tratamos son almacenados en registros o bancos de datos bajo nuestro control y responsabilidad, y que no son accesibles al público. Sin embargo, podemos contratar servicios de tratamiento y análisis de datos personales a terceros, quienes actuarán en calidad de mandatarios nuestros de acuerdo con la ley.
- El tratamiento de datos personales que llevemos a cabo podría dar lugar al hallazgo de nuevos datos personales no proporcionados originalmente por ti. En este caso, los nuevos datos también serán tratados bajo estos estándares, de acuerdo con la ley y nuestra Política de Privacidad.
- Para más información sobre el tratamiento de tus datos personales consulta nuestra Política de Privacidad disponible en el siguiente [link](#).
- Los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases y aceptan todos los términos y condiciones de las mismas. **ECCU** sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores,

por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.

- **ECCU** no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a **ECCU** por este concepto.
- **ECCU** no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se hará responsable bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la Promoción.
- **ECCU** se reserva el derecho de eliminar o descalificar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al Sitio Web y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, que incurran en suplantación de identidad, que utilicen nicknames o imágenes que atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público, que utilicen imágenes de terceros o contenidos sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros.
- **ECCU** se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por **ECCU** o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- **ECCU**, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página Web, Redes Sociales y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de **ECCU**, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, Quilicura, Santiago y publicadas en la página web www.ccu.cl/bases-legales/.

Valentina del Solar
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

ANEXO N°1

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE USO – ENTRADAS CINEPLANET

- 1. Vigencia:** Las entradas serán válidas para su canje única y exclusivamente hasta el **01 de diciembre de 2026**. Transcurrido dicho plazo, caducará el derecho a su utilización sin derecho a reclamo, devolución, prórroga ni compensación de ninguna especie.
- 2. Formato y Salas:** El beneficio es válido única y exclusivamente para entradas en formato **2D Tradicional**. Quedan expresamente excluidas las funciones en salas formato Prime, 3D y XTREME, así como también su uso para preventas o ventas futuras.
- 3. Restricciones del Distribuidor:** El canje de las entradas estará sujeto en todo momento a las restricciones específicas impuestas por las casas distribuidoras de las respectivas películas (no aplicará para películas que cuenten con restricción vigente impuesta por el distribuidor).
- 4. Validez Territorial:** Las entradas serán válidas para ser utilizadas en cualquiera de los complejos cinematográficos operados bajo la cadena Cineplanet dentro del territorio nacional.
- 5. Prohibición de Comercialización:** Queda estrictamente prohibida la venta, reventa, comercialización, cesión a título lucrativo o el canje con terceros de las entradas otorgadas en virtud de esta Promoción.
- 6. No Canjeable por Dinero:** Las entradas no son reembolsables ni podrán ser canjeadas, total o parcialmente, por dinero en efectivo, valores, notas de crédito, ni por otros bienes o servicios del cine.
- 7. No Acumulable:** Este beneficio no es acumulable con otras promociones, ofertas, descuentos, cupones o convenios vigentes en Cineplanet.